SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1505000839	1505 (CAUCION /FONDO DE REPARO)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE — Documento: 80023725-0

Domicilio: PADRE ANGEL ROSA CARDENAS - 1º PISO - LOMA GRANDE — Localidad: A DECLARAR EN PARAGUAY

Tomador: RIVAS, ANIBAL IGNACIO — Documento: 392.193

Domicilio: DEL MAESTRO 152 — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
04/11/2020	00:00 hs de 27/10/2020	24:00 hs de 23/02/2021	120	Gs. 7.942.545

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0004	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAP. GWYNN 1963 Y LAZARO DE RIVERA
Matricula: 833 Tel: 0981229587

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/10/2020	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 04 de noviembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1505000839
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RIVAS, ANIBAL IGNACIO

FONDO DE REPARO

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, con domicilio en PADRE ANGEL ROSA CARDENAS - 1° PISO - LOMA GRANDE, A DECLARAR EN PARAGUAY - PARAGUAY

EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.942.545.- [Guaraníes: Siete Millones Novecientos Cuarenta Y Dos Mil Quinientos Cuarenta Y Cinco .-]

e resulte obligado a efectuarle:

RIVAS, ANIBAL IGNACIO, con domicilio en DEL MAESTRO 152, SAN LORENZO - PARAGUAY

L TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones:

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 - ID N° 385.797. PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DENTRO DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE LOMA GRANDE". CONFORME CONTRATO UOC N° 08/2020.-

ueda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo a la ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

presente póliza consta de: 2 Página(s)